



La estructura de la familia en el México Antiguo. En México capital de la Nueva España y en Guadalajara capital de la Nueva Galicia en el siglo XVI.

The structure of the family in Ancient Mexico. In Mexico capital of New Spain and in Guadalajara capital of Nueva Galicia in the 16th century.

DOI: 10.32870/sincronia.axxvii.n83.40b23

María Teresa de Guadalupe Ruiz Esparza

Departamento de Filosofía/Universidad de Guadalajara (MÉXICO)

CE: maría.resparza@academicos.udg.mx / ID ORCID: 0000-0002-7171-9544

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Recibido: 19/04/2023

Revisado: 16/05/2023

Aprobado: 02/06/2023

RESUMEN

La familia en México, como objeto de estudio ha sido abordada desde múltiples perspectivas y diversas disciplinas, no obstante, estos estudios son relativamente recientes en comparación con otros países, como ejemplo serían España, y Gran Bretaña. En este texto proponemos una aproximación a la estructura de la familia en el México Antiguo—, un poco antes de la llegada de los españoles—, y hasta finalizar el siglo XVI, en la ciudad de México, capital de la Nueva España y Guadalajara, capital del reino de la Nueva Galicia.

Palabras clave: Familia. Estructura. México Antiguo. México. Guadalajara.

ABSTRACT

The family in Mexico, as an object of study, has been approached from multiple perspectives and various disciplines, however, these studies are relatively recent compared to other countries, such as Spain and Great Britain. In this text we propose an approach to the structure of the family in Ancient Mexico—, shortly before the arrival of the Spanish—, and until the end of the 16th century, in Mexico City, capital of New Spain and Guadalajara, capital of the kingdom of Nueva Galicia.

Keywords: Family. Structure. Ancient Mexico. Mexico. Guadalajara.



Introducción

Este trabajo de investigación tiene como objetivo aproximarnos en lo posible a lo que fue la estructura de la familia antes de la llegada de los hispanos y los cambios que se dieron posteriores a la conquista y la colonización. El escrito propone una breve introducción y dos apartados: el primero El México Antiguo y el segundo, los reinos de Nueva España y Nueva Galicia en las décadas de la colonización y hasta finalizar el siglo XVI.

La familia como objeto de estudio ha sido abordada desde múltiples perspectivas y diversas disciplinas. “En el ámbito de la sociología, al igual que en antropología el estudio de la familia ha privilegiado el análisis de sus funciones” (Rowland, 1993, p. 33).

En México los estudios en torno a la familia se han realizado desde numerosas disciplinas hace varias décadas. En el año de 1986, Sergio Ortega Noriega, plantea que el estudio de la familia durante la colonia es un tema relativamente reciente en la historiografía mexicana, pero “que ha despertado el interés de un grupo de historiadores que trabaja sobre este difícil objeto de investigación” (p. 29).

Los estudios de historia de la familia abarcan, o pueden abarcar, cuestiones relacionadas con la estructura familiar, cambios en la fecundidad y control de nacimientos, abandono de recién nacidos e instituciones asistenciales a su cuidado, la infancia, la adolescencia y la ancianidad [...] Esta variedad de enfoques ha permitido hasta el momento la existencia de trabajos diversos, que en conjunto, enriquecen nuestro conocimiento sobre la evolución de la familia y aportan elementos para la construcción de una historia social en un sentido, más amplio (Gonzalbo, 1993, pp. 7, 8)

Pilar Gonzalbo, a quien consideramos especialista en el tema explica que los trabajos sobre historia de la familia mexicana, es una especialidad en formación, y que lo realizado desde múltiples perspectivas enriquece este campo. (1993, pp. 14, 15)



México Antiguo

Al hablar de la estructura de la familia en el México Antiguo es preciso pensar tanto en la diversidad como en el desarrollo de los grupos étnicos asentados en lo que hoy conocemos como Mesoamérica¹. Antonio Caso en los años 80 planteaba que lo que se conoce como:

República Mexicana se puede dividir, en la época anterior a la Conquista española en dos grandes provincias culturales: la región del Norte en donde vivían en general, tribus recolectoras-cazadoras que los mexicanos designaban chichimecas y la región central del país, prolongada hacia el N.O. hasta Sinaloa por la sierra Madre Occidental, y hacia el N.E. hasta Soto la Marina, por la Sierra Oriental –provincia que actualmente llamamos Mesoamérica– y que comprendía por el contrario, diversas naciones indígenas con pluralidad de lenguas y aspectos característicos en su cultura, pero todas ellas con un régimen de vida fundado esencialmente en el cultivo del maíz, del frijol y otras plantas alimenticias, viviendo en ciudades ya organizadas dentro de un sistema político esencialmente monárquico y teocrático (Caso, 1980, p. 117).

Existe la preocupación por el estudio del México Antiguo; en el que advertimos dos posturas, aquella que se inclina por el estudio de lo que se considera realmente antiguo, es decir antes de la llegada de los españoles, y quienes toman en cuenta la “recuperación” del legado cultural.

Muchos estudiosos, señala León Portilla,

[...] consideran que para captar la significación de las culturas Mesoamericanas también deben ser tomados en cuenta los otros testimonios, aquellos que se produjeron durante los años de la colonia. En contraste con esta actitud y bajo la influencia de las consideraciones críticas [...], han planteado desafiantes cuestionamientos a aquellos investigadores que

¹ El concepto de Mesoamérica fue propuesto por Paul Kirchhoff, en 1943. Años más tarde Brigitte B. de Lameiras, señala que las décadas de los cuarenta y cincuenta fueron las que mayores aportaciones presentaron para el conocimiento de los pueblos prehispánicos, de sus culturas y sociedades. En mayor medida se trataba de trabajos cuya propuesta era la delimitación geográfico-cultural. (B. de Lameiras, 1985). El concepto no ha dejado de ser motivo de reflexión entre los investigadores. También dentro de la República Mexicana, se considera el occidente mexicano como una amplia zona perfectamente diferenciada de la superárea cultural mesoamericana, misma que comparte características generales con ésta, “aunque al mismo tiempo cuenta con una riqueza cultural propia y diversa. (Ávila, Llerenas, 1998: 65-75). Otra propuesta acerca del denominado occidente mexicano la encontramos en Yáñez, 2001.



pensamos habernos acercado y transvasado algo, al menos, de la antigua palabra mesoamericana; los que trabajamos con «los testimonios incuestionables *per se*» y con los otros resultados del transvase durante el periodo colonial (León Portilla, 2001, p. 20, Ibarra, 1995).

Lo cierto es que, de estos grupos, lo que se ha podido estudiar, entender, analizar, consultar, interpretar, es que, tenían conocimientos avanzados en distintos campos, entre ellos el tiempo. “Existen otros testimonios anteriores a la información suscrita por Motolinía en 1541, que probablemente son los más antiguos que tenemos acerca de cómo los libros indígenas eran portadores de diversos géneros de información” (León Portilla, 2001, p. 37).

La enorme “realidad” que nos circunda es que, como señala Gruzinski, “la mayoría de los testimonios que conservamos de la época precortesiana fueron elaborados y redactados en el contexto trastocado de la naciente Nueva España, y que antes que nada lo que ofrecen es un reflejo de esa época” (Gruzinski, 2004, p. 10). Ciertamente la mayoría de los testimonios, pero no todos. Por una parte, los “vestigios arqueológicos con sus inscripciones y figuras inscritas en las estelas los únicos testimonios incuestionables en los que se encuentra manifestado el pensamiento mesoamericano” (León Portilla, 2000, p. 18). Por otra se conservan textos —himnos, cantares, plegarias, relatos, leyendas, anales, discursos en náhuatl— no pocos de gran belleza y gran hondura de pensamiento, de los que se afirmó “es lenguaje propio de los antepasados y obras que ellos hacían”. (León Portilla, 2000, p. 18). Al respecto León Portilla se pregunta si ¿Fue así destino de la palabra que resonó en Mesoamérica y se evocó siguiendo del contenido de los libros pictográficos perdurar al menos en parte, recopilada y transvasada a escritura alfabética? Es esta la pregunta que León Portilla intentará responder a través de su texto *El destino de la palabra. De la oralidad y los códices mesoamericanos a la escritura alfabética*. (León Portilla, 2001, p. 8).

Otro difícil problema es, como bien señalan autores como Pedro Carrasco, (s/f), Serge Gruzinski (2004). Miguel León Portilla (2001) y Sergio Ortega (1986), lo que conocemos sobre la estructura de la familia en el México Antiguo es, que no obstante la gran cantidad de escritos que



tenemos con motivo del descubrimiento, conquista, evangelización y colonización de las nuevas tierras, sobre los aspectos de la familia en estricto sentido la información es escasa. Estos generalmente centraron su atención, por una parte, en aquellos grupos que detentaban dominio sobre otros, y por otra en la práctica de los ritos e idolatrías, no así en las formas de vida practicadas por estos grupos. Lo anterior aunado al hecho de que toda esa documentación dice lo que “los indios” representaban desde su visión:

Por lo demás, estos materiales han dado pie a una historia institucional, demográfica, económica y social de los indios de la Colonia, explicada con acierto en los trabajos de Charles Gibson, Sherburne F. Cook, Woodrow Borah o Delfina López Sarrelangue. Para recrear esa mirada disponemos de la obra excepcional de los cronistas religiosos del siglo XVI, Motolinia, Sahagún, Durán, Mendieta y muchos otros preocupados por acabar con las idolatrías, por describir las sociedades indígenas antes del contacto, pero también por conservar lo que ellos consideraban mejor (Gruzinski, 2004, p. 11).

Sin embargo, para Gruzinski

Están también las fuentes indígenas. Por paradójico o por sorprendente que parezca, los indios del México colonial dejaron una cantidad impresionante de testimonios escritos. Hay en ellos cierta pasión por la escritura, vinculada con frecuencia a la voluntad de sobrevivencia, de salvar la memoria del linaje y de la comunidad, a la intención de conservar las identidades y los bienes... (Gruzinski, 2004, p. 12).

Lo que a través de los materiales consultados hemos encontrado con mayor énfasis es, más que una estructura de la familia, la organización de los grupos donde ésta está inserta. En las próximas líneas haremos un recorrido por algunos de los grupos asentados y estudiados en documentos o fuentes pre y post hispánicas.²

² Estas fuentes permiten inferir, en cierto sentido, una continuidad de la estructura de la familia ya avanzada la colonización española.



Rodolfo Pastor, en su investigación “Ideología y parentesco en el señorío mixteco según las fuentes del siglo XVI”, hace mención a lo ya señalado; por ello su trabajo está sustentado en datos indirectos y aislados. Dentro del sistema social dice, se identifican dos grandes “linajes”³ el noble y el común, compuestos a su vez por parientes por consanguinidad y afinidad, y explica que:

Dentro de cada parentela existe una organización por familias. La familia (*eehuahindi*) es literalmente el conjunto de familias que viven en una casa. Muchas familias son extensas, agrupan a dos o más núcleos de parejas y cada familia tiene una organización interna basada en la edad y el sexo, a la cual encabeza un *tay nuhu huahi*, “hombre que se hace rostro de su casa (Pastor, 1986, pp. 90, 91)

Pastor concluye este apartado infiriendo que la organización de los linajes es diferente. Por su parte, Pollard afirma que

La mayor cantidad de documentos conocidos para el siglo XVI provienen de la cuenca de Pátzcuaro donde se encuentra Tzinzuntzan, que fue la capital de los tarascos. Entre ellos sobresalen la *Relación de Michoacán*, escrita en la capital tarasca en 1538-1539 entregada al virrey Antonio de Mendoza en 1541 (Pollard, 2009, p. 234)

Para Beltrán, las fuentes sobre los tarascos ofrecen el panorama de una población extremadamente dispersa, dependiente políticamente en el ámbito local del gobierno de linajes nobles, a su vez sujetos a un poder central representado por el *irecha* o *cazonci*. Asimismo, varias fuentes corroboran que esos linajes corporados locales fueron designados en cierto momento por el poder central tarasco en proceso de expansión (Beltrán, 1986, p. 125). Socialmente, la división entre nobles y plebeyos fue prácticamente absoluta, ya que los linajes no cruzaban las barreras sociales y los matrimonios se realizaban dentro de una misma clase. Pollard, destaca que la repartición de la tierra se hacía dentro de las comunidades con base en los lazos de parentesco, que ésta era adquirida por los reyes para apoyar a los administradores y a los templos estatales.

³ Asume con escepticismo el concepto de linaje, desde luego mencionado en las fuentes.



Dentro de la nobleza la distinción se hacía entre la dinastía real, la nobleza superior y la inferior; los plebeyos variaban según la etnia (aunque eran predominantemente *purhépechas*), la ocupación y su condición de esclavos. Dentro de la cuenca de Pátzcuaro los miembros de la dinastía real se localizaban en la capital Tzintzuntzan y en el centro sagrado religioso de Ilhuatzio, mientras que los integrantes de la nobleza superior e inferior radicaban en 11 asentamientos, incluyendo Erongarícuaro, Urichi, Pareo y Xarácuaro [...] Los trabajos arqueológicos han confirmado este patrón y han definido los marcadores materiales del estatus de élite en contextos residenciales y funerarios (Pollard, 2009, pp. 237, 238).

El trabajo mencionado líneas arriba, *El destino de la palabra...*, de León Portilla, lleva en su tercera parte los testimonios de los grupos indígenas de Nicaragua en el siglo XVI, que compara con los nahuas del Altiplano mexicano. Lo que interesa rescatar específicamente es aquello que se refiere a los hábitos y costumbres acerca de los ritos en particular el del matrimonio, cuando los padres decidían que era el tiempo de que sus hijos unieran sus vidas, de acuerdo con nuestro autor. Reflexionando en que es éste el momento en que se inicia una familia.

El primer grupo que presenta León Portilla se denomina nicaraos; el otro, nahuas del Altiplano central. De parte de los nicaraos, la información es recabada por el fraile Francisco de Bobadilla, en el año de 1528; del grupo nahua reúne tres fuentes: un texto de Motolinía, otro de fray Diego Durán y los textos en náhuatl de Sahagún:

Concuerdan estas fuentes en lo que se refiere a la intervención del padre del joven que había alcanzado la edad de contraer matrimonio. El texto náhuatl del Códice Florentino (informantes de Sahagún) conserva incluso las palabras tradicionales que pronunciaba entonces el padre de familia: 'Tiene ya necesidad éste, nuestro hijo joven. Busquémosle mujer, no sea que haga alguna cosa inconveniente. No sea que obre de mala manera con la falda y la camisa [con alguna mujer], no sea que cometa adulterio. Porque así son las cosas; ya ha madurado' (Códice Florentino, 1979, V.II, lib.VI, cap. XXIII, citado por León Portilla, 2001, p. 214).



Se dice que el padre hablaba al hijo de su determinación y “Motolinía añade que en esto intervenían los que habían sido maestros del joven en la escuela” (Benavente, Motolinía, 1969, pp. 313, 315). También señala León Portilla que “con abundancia de pormenores se habla en el Códice Florentino acerca de las idas y venidas de las *cihuatlanque* demandadoras de mujeres o casamenteras, que tenían [el] encargo de solicitar a la muchacha con quien iba a desposarse el joven”. (León Portilla, 2001, p. 212). Luego se elegía el mejor día para la realización de la ceremonia.

Importante era que la joven no hubiese tenido relaciones sexuales antes del matrimonio, conservándose virgen. Así, dicen que los padres se referían a la hija con las siguientes palabras: “Mira que si no fueres tal cual debes, que tu marido te dejará y tomará otra...” (Benavente Motolinía, 1969, p. 317, citado por León Portilla, 2001, p. 212).

Durán señala que, después de aludir a la consumación del matrimonio, se inquiría acerca de las muestras de la virginidad della, la cual entre los principales y señores era muy mirada y celebrada y si no parecía estar virgen, para que se conociese su mal recado así de ella como de los padres... (Durán, en León Portilla, 2001: 212).

En lo referente a la ceremonia León Portilla enfatiza cierta diferencia entre los nicaraos y los del altiplano central: los primeros “se ataban los meñiques de la mano izquierda de los contrayentes, las fuentes de la región central mencionan antes la forma como eran llevados, por separado, los novios”, mientras que los novios del altiplano central, “Tomaban la manta dél y la manta o camisa della y atábanlos haciendo un ñudo” (León Portilla, 2001, p. 213).

Esta diferencia de forma no modifica el fondo de la ceremonia, que desde luego tenía que ver con el inicio de una nueva vida en cuanto a la unión de la pareja.

Llegados a la casa del varón salían a recibir a la joven que “traíanla a cuestras o en litera si era señora noble”. Se incensaban y tomada por la mano, la llevaban al aposento que estaba arreglado la otra gente iba con cantos y bailes. Los novios se iban derechos al aposento, y los otros se quedaban en el patio.



En un siguiente momento, la pareja intercambia vestiduras. El varón da de “comer con su mano a la muchacha y ella hacía lo mismo con éste. Según Motolinía ‘el banquete principiaba y todos los invitados comían y bebían hasta entrada la noche’” (León Portilla, 2001, p. 214).

Tanto en las fuentes de los nicaraos como en las de los del altiplano, la pareja no consumaba el matrimonio hasta pasados unos días, pero debían mantenerse solos en la habitación por cinco días. “El ritual del matrimonio concluía con el baño que tomaban los novios, la celebración de un nuevo banquete y las palabras finales de amonestación”. (Códice Florentino, 1979: V.II, lib. VI, cap. XXIII, cit. por León Portilla, 2001, p. 214). En ambos grupos la gente común sólo podía tener una mujer, mientras que entre algunos caciques o gente de la nobleza podía tener más de una. No estaba permitido unirse a los miembros de la familia.

En el Códice Florentino, se aprecia que los miembros de un *Calpulli* consideraban como algo poco afortunado que “una de sus jóvenes contrajera matrimonio con alguien que perteneciera a comunidades distintas y apartadas” (León Portilla, 2001, p. 216; Soustelle, 2000, pp. 172, 180). A su vez, a la joven próxima al matrimonio le recomendaban observar “tres preceptos que, sobre todo debían constituir la norma de su vida: servir a los dioses, conservarse honesta y amar, servir y respetar a su marido” (Soustelle, 2000, p. 178; Escalante, 2004, p. 270 ss).

La cultura que floreció en México-Tenochtitlan a lo largo del siglo XV es una síntesis de elementos culturales de muy diversa procedencia. En ella se manifiestan costumbres, tradiciones, creencias, concepciones artísticas, etc., de otomíes, huastecos, toltecas, chichimecas, mayas, tepanecas, etc. En este sentido, la designación “antiguos mexicanos” es la única acertada cuando nos referimos a quienes desarrollaron la visión del mundo de la que aquí nos ocupamos. Sin embargo, en este siglo el último pueblo procedente del norte, los aztecas, logró someter a su dominio a toda la región. Este pueblo se denominaba a sí mismo “mexica”, pero en la historiografía posterior a la conquista se les llamó aztecas, es decir originarios de Aztlán, para distinguirlos de los mexicanos habitantes del Valle (Ibarra, 1995, p. 27).



En este grupo de los mexicas, aztecas o nahuas se advierte de manera clara la fuerte estructura social en que se fundamenta:

En la cima de la jerarquía el rey, los jefes militares, los altos funcionarios de México y de las provincias, los jefes de los barrios de la ciudad y los jueces de las grandes ciudades. Todos llevan el nombre de *tecutli* “señor”, “dignatario”. En sentido estricto, *tecutli* es quien se encuentra a la cabeza de un pueblo, de una ciudad o de un barrio, y vive en el *tecalli*, en el “palacio”. El *tecutli* o cacique, como lo denominaron los españoles, es el representante de todos los habitantes de su pueblo o de su barrio ante el rey. Él debe defenderlos militarmente y, en caso de impuestos excesivos, exigir que estos sean más justos. [...] Es elegido por rey o por los barrios de la ciudad /ciudades. Es responsable del cultivo de las tierras, en particular aquel que está destinado al Estado. El *tecutli*, puede tener gente a su servicio y no está obligado al pago de impuesto (Ibarra, 1995, p. 43).

Al hablar del régimen de propiedad, Caso señala que “entre los aztecas en el momento inmediatamente anterior a la conquista, había tierras públicas que pertenecían al estado y privadas de los nobles o los clanes” (Caso, 1980, p. 118).

Por otra parte, Ibarra, señala que:

[...] cada barrio elige un jefe, el *calpullec*, quien conforme a la tradición proviene siempre de la misma familia. El puesto es como el del *tecutli*, para toda la vida, y su elección debe ser confirmada por el rey. Bajo el jefe de barrio se encuentra el Consejo de los Viejos *ueuetque*, [...] los más viejos y más venerados jefes de familia. Es el responsable de la distribución de las tierras y de su cultivo vigila la propiedad de la comunidad, mismas que debe administrar cuidadosamente. Vigila también que cada familia reciba la parcela que le corresponde y que cada miembro del *calpulli* la trabaje. (Ibarra, 1995, pp. 43, 44).

Respecto del orden socio-religioso y con relación a sus dirigentes, es el sacerdote el que después de formarse en el *Calmecac*, ha aceptado no formar una familia para dedicar su vida a la educación y formación de los jóvenes. “Un individuo el *mexicatl tehuatzin*, es el responsable de los dioses,



cuida también de la formación de los sacerdotes y de la dirección del *Calmecac*” (Ibarra, 1995, p. 44). Como parte de esa gran organización están también los artesanos y los comerciantes. No obstante:

La mayor parte de la población la conforman los *maceutaltin*, o *maceualli* que se dedican a la agricultura o a la pesca. Ellos son la verdadera clase productiva en la sociedad. Como parte del *calpulli*, el *maceyalli* tiene derecho a una parte de las tierras de cultivo. El día de sus esposales recibe una parcela cuya utilización nadie le puede arrebatar. La tierra sin embargo sigue siendo propiedad del *calpulli*. (Ibarra, 1995, p. 45).

Lo anterior lo confirma Soustelle, aseverando que de una u otra manera el contraer matrimonio era para el mexicano la condición de entrar a formar parte de la sociedad de los adultos, con grandes responsabilidades. Era ciudadano de pleno derecho y la consideración de que disfrutaba en su barrio, se medía en gran parte por la dignidad de su vida familiar y por el cuidado que ponía en la educación de los hijos. (Soustelle, 2000, p. 188).

Entendemos pues, que las familias compartían espacios muy cercanos, que (León Portilla, 2001, p. 213). la construcción de las casas era extremadamente vecinales y que éstas compartían espacios comunes como patios donde las mujeres ya fueran hermanas, mujeres de los hermanos, otros familiares, solían juntarse a hilar, o tejer, charlar, a ese lugar llegaban para prevenir o comunicar los nuevos sucesos, o para reunirse con los amigos o para jugar. Que el pertenecer a un *calpulli* era la vía de acceso a los derechos de un espacio para vivir, para aprender y ejercer un oficio, “el derecho a explotar ciertas riquezas naturales e incluso el derecho a la atenta protección de un barrio”. (Escalante, 2004, p. 215). Queda la idea de encontrarnos tanto con familias nucleares como extensas en estas comunidades. Nucleares, porque los que recién inician una vida en común, logran cierta independencia, pero a la vez continúan una convivencia dentro de su grupo. Soustelle afirma que entre los mexicanos era frecuente la existencia de una mujer “legítima”, la primera a la que se unía, pero también podía el varón tener un número de mujeres “concubinas” que sin



embargo no eran consideradas causa de “malestar o desprecio”⁴. Por lo tanto, los términos o conceptos de ilegitimidad y bastardo no tenían absoluto significado. (Soustelle, 2000, p. 181).

Es en los Códices Florentino y Mendoza donde encontramos reflejado el proceso de vida del individuo. Hombre o mujer, de la vida noble o del pueblo, la fecha de nacimiento revela en cierta medida el futuro de recién llegado. Es la mujer que funge como partera a quien corresponde dirigirle largos discursos de acuerdo a la fecha de nacimiento. Cuando la fecha no era considerada como buena el adivino buscaba un mejor signo para él o la recién nacida.

En el Códice Mendoza vemos que la crianza del niño se encuentra bajo el cuidado del padre, y la hija de la madre, esto entre los 3 y los 15 años. El varón aprende a llevar el agua, la leña, “acompaña al padre al mercado y recoge los granos de maíz desparramados por el suelo. La hija observa cómo la madre hila y cuando tiene seis años comienza a manejar el huso”. (Soustelle, 2000, pp. 172, 173). Cumplidos los 7 años y hasta los 14, ambos sexos colaboran de manera más formal y responsable de las actividades de la familia:

[...] los varones aprenden a pescar y a conducir las canoas sobre la laguna, en tanto las niñas a hilar el algodón, barrer la casa, moler el maíz en el *metlatl* y finalmente a usar el telar de manejo tan delicado. (Soustelle, 2000, pp. 172, 173).

A los quince años, los jóvenes de ambos sexos podían entrar al *Calmecac* y al *Telpochcalli*. El primero estaba reservado para los hijos e hijas de los dignatarios, pero también eran admitidos los hijos de los comerciantes. De acuerdo con este código, “los sacerdotes eran escogidos sin tener en cuenta el linaje sino las costumbres y ejercicios y doctrinas y buena vida”. (Soustelle, 2000, p. 173).

⁴ Hace ya varios años en las noticias nacionales presentaron al curandero de una comunidad chiapaneca que vive con varias mujeres. En las comunidades indígenas de Chiapas no existe documento de matrimonio, sólo un ritual tradicional que los declara marido y mujer. El entrevistado, Salvador, que a la pregunta de cuántas mujeres tiene contesta: “Tengo seis”.

¿Desde hace cuánto? “Hace como unos 15 años. ¿Por qué? “Así me gusta”, dice Salvador, quien es el curandero del pueblo, un oficio que practica desde pequeño. A sus 16 años conoció a Juana, su primera esposa; años más tarde decidió tener otras mujeres. En la zona indígena de Chiapas el hombre que desea vivir con una mujer tiene que dar una dote de hasta 20 mil pesos. Salvador ha pagado por cada una de sus mujeres entre 10 y 20 mil pesos para poder vivir con ellas. [Salvador, el indígena tzotzil que vive con seis mujeres | TSA ... Noticias mexicanas.com.mx. 16 de mayo 2016](#)



El *Calmecac* preparaba al joven para el sacerdocio o para las altas funciones del Estado, esta preparación era severa y rigurosa. Varios pasajes de la descripción de Sahagún señalan la rectitud de conducta de los jóvenes en el templo-escuela: “se dice que hacían voto de castidad, que su vida era limpia, alejada del polvo y la basura”. (Soustelle, 2000, p. 173). Escalante da otra perspectiva de estos jóvenes, los *pillis*, “permitíaseles o disimulábase con ellos tener mancebas El joven solicitaba a los padres de la muchacha que le otorgaran a su hija como manceba, generalmente este asunto se trataba con la madre” (Escalante, 2004, p. 273). Esta relación duraba mientras la muchacha no quedaba embarazada, una vez que esto ocurría podía tomarla como su mujer o repudiarla y en ese caso los padres buscaban un compañero para su hija. No obstante que el joven varón tenía ciertas libertades, a la muchacha se la imponen no sólo severas restricciones sino prohibiciones (Escalante, 2004, p. 273 ss). El *Telpochcalli* daba más libertad y menos rigor, formaba ciudadanos, “estaba sometido a tareas públicas y modestas, cortaba leña para el colegio [...] reparación de zanjas y canales, cultivo de las tierras de propiedad colectiva, etc.”. (Soustelle, 2000 p. 174). Así, los jóvenes hombres como mujeres viven cercanos a los maestros desde los 15 y hasta los 20 años o un poco más cuando salen a formar una nueva familia si es su deseo y les es permitido por los maestros. El casamiento era ante todo asunto que se resolvía entre las familias y no de manera particular. Son los padres los que decidían y en ocasiones atendían la petición de los hijos.

El hombre como padre, era considerado la mayor autoridad, el ambiente que rodeaba la familia era completamente patriarcal. Como esposo debía consideración y deferencia por todas sus mujeres⁵, de lo contrario la comunidad lo condenaba severamente.

La mujer en el México Antiguo no fue menos importante que el varón. En los muy distintos momentos de la historia que podríamos llamar formación social mexicana las mujeres, señala Soustelle, habían ejercido el poder supremo, en Tula, por ejemplo, y hasta parece que originalmente el poder monárquico en México se encuentra en una mujer *Ilancueitl*. “Las mujeres por lo menos en un principio transmitían el linaje dinástico: *Ilancueitl* trasplantó a México el linaje

⁵ Recordemos que la poligamia dependía de los recursos para su manutención. El común de los individuos tenía una mujer.



tolteca de *Colhuacán*, que fue lo que permitió a la dinastía azteca reclamar para sí la ascendencia prestigiosa de Quetzalcóatl” (2000, p. 185).

Las fuentes documentales ostentan las muy diversas actividades desempeñadas por la mujer a lo largo de su vida. En principio como hija, como mujer con descendencia, como casamentera, partera, y consejera al llegar a la vejez. Iniciamos señalando que, “al igual que el hombre, la mujer tiene un papel relevante en la trasmisión de las culturas antiguas”. (Gruzinski, 2004, p. 154).

En la lucha contra la muerte sus palabras y los conocimientos sobre las plantas son imprescindibles. Ya acercándose el alumbramiento, la comadrona se encarga de los preparativos del nacimiento, de los cuidados del niño. “Son ellas las que protegen el *tonalli* del niño de los embates de las potencias nefastas o desconocidas. Son muchas las mujeres que intervienen en esto” (Gruzinski, 2004, p. 159).

La vida normal de una mujer, por lo menos de la clase común se desarrollaba entre los veinte y los cincuenta años, una vez casada, dedicada a los quehaceres de la casa y el cuidado de los hijos. La cocina, el tejido y las faenas agrícolas es donde casi siempre participaba. La mujer viuda podía permanecer sola o casarse nuevamente. Era parte de la cotidianidad que las viudas juntamente con los hijos, “pasaran a ser mujer adicional del hermano del difunto marido” (Carrasco, s/f, p. 197).

Una vez que la mujer alcanzaba la edad mayor, que había sobrepasado la edad de la sumisión al marido, adquiriría total libertad para realizar las actividades que deseara; como asistir a las hijas o los parientes, concurrir a las ceremonias, así como en compañía de los ancianos “vaciar algunas copas de *octli*, disfrutando de una gran independencia y respeto” (Soustelle, 2000, p. 186). En un país donde la vejez daba por sí misma todos los derechos, la mujer anciana formaba parte de aquellos cuyo consejo se solicitaba y era escuchado, aunque sólo fuera en el barrio.

Concluimos con dos aspectos más, el primero el adulterio, sumamente penado entre estos grupos. Tanto hombres como mujeres se hacían acreedores a la muerte al incurrir en éste. Y el segundo, la prostitución:



Las *auianime*, que los cronistas españoles tienden a presentar como prostitutas a pesar de precisar que ‘daban su cuerpo de balde’, ejercían una profesión no solamente reconocida, sino estimada: tenían las mujeres, un lugar especial al lado de los jóvenes guerreros, sus compañeros en las ceremonias religiosas. (Soustelle, 2000, p. 185).

La familia en México, capital de la Nueva España⁶

Tanto en la Nueva España como en el México actual, apunta Margadant, (1991) existieron y existen en forma paralela y en diversos niveles sociales, varios sistemas de familia y para saber cómo funcionaba en realidad cada uno de ellos –dice– el derecho (novohispano) no es la mejor de las guías; “es demasiado centralizador y además, tiene la tendencia de apuntar más bien hacia lo que debería hacerse que hacia lo que realmente se hacía” (p. 27).

Una vez iniciada la colonización española en estas tierras la Iglesia y la Corona validaron las uniones entre hispanos e indígenas, matrimonios definidos como mixtos, a fin de facilitar la integración de los indios a la cultura ibérica, así lo señalaba la “La Instrucción de Ovando, del 29 de, III, 1503” permitiendo la unión de las indias con los cristianos y viceversa. No obstante, más tarde la Corona pareció arrepentirse y trató infructuosamente de evitar estas uniones. Hacia 1514 se resignó ante:

[...] lo inevitable: ya no ponía obstáculos a matrimonios entre blancos e indios y en 1516 el cardenal Cisneros inclusive recomendaba que los españoles se casaran con hijas de caciques que no tuvieran hermanos, para que, en tal caso, los cacicazgos quedaran finalmente en manos españolas” (Margadant, 1991, p. 35; Gonzalbo, 1998, p. 65).

En cuanto a la conformación familiar durante la colonización en la Nueva España, Rosario Esteinou (2005) dice que: se han realizado estudios en diferentes regiones del país y estos apuntan a un número menor en comparación con los registros que señalaban ser ocho en promedio. Un registro interesante es que asimismo el tamaño de los hogares variaba según el “origen étnico o con el

⁶ El lector verá que este apartado tiene una menor extensión por la relación que guarda con el apartado inmediato anterior.



estatus ocupacional del jefe [cabeza de familia] del hogar” amén de la región del país en estudio. “De esta forma, el tamaño era mayor, en general entre gente de “razón” y la población mezclada “pardos, mulatos y negros” que entre los indígenas. Los hogares también tendían a ser más grandes si el estatus ocupacional o social del jefe del hogar era más alto (pp. 117, 118).

Esta autora considera que para tener una idea más clara de la función del tamaño de los hogares es importante tener otra variable, ésta sería la composición del parentesco, específicamente cómo se relacionan los miembros o qué relación de parentesco guardan con respecto del jefe. Esteinou, (2005) como Gonzalbo y Rabell, (2004) asientan que no obstante el consenso existente entre los investigadores de que, durante la conquista, se implantó el modelo occidental de la familia nuclear, las investigaciones han revelado que este modelo ya se presenta entre los grupos de indios, no así en las familias hispanas donde se encuentra con mayor incidencia el modelo de familia extensa. Para las familias españolas sugiere que el modelo nuclear no surgió sino hasta el siglo XVIII.

El historiador Luis González Obregón (1987) reconocido cronista de la ciudad de México, en un artículo intitulado “El origen de la ciudad”, señala que:

[...] las primeras casas, las de los principales, tuvieron todo el aspecto y solidez de una fortaleza. Gruesos y pesados muros, troneras y torres, escasas y bajas puertas hacia las calles. Esto en el exterior. Por dentro grandes patios, amplias piezas, cuadras para caballos, sala de armas y cuartos para los sirvientes. Además, chozas para los esclavos y para los indios de servicio que por tantas traían de los pueblos encomendados (p. 141).

Aunque el autor no especifica la situación del dueño de la casa podemos inferir que entre el grupo hispano y de acuerdo a su economía se distribuía el espacio sin que faltara un lugar para la servidumbre o los parientes de tal forma que la convivencia iba más allá de la sola familia.

Otro ejemplo lo encontramos en la obra *La ciudad Antigua de México, siglos XVI-XX*, de Arturo Sotomayor, (1990) que en su primer capítulo “Siglo XVI. Hombres de rostro desconocido...” nos habla de la edificación de las primeras casas en la ciudad recordando “No se trataba de



complacer caprichos nobiliarios sino los propios nacidos de la ambición: todos querían solar grande en el que cupieran la mansión, las habitaciones de la servidumbre, las caballerizas, y, para cuando hubiera ganado vacuno, establos” (p. 32).

Guadalajara, capital de la Nueva Galicia

Lo que hoy conocemos como región centro occidente de México⁷, según señala Rivière d’Arc,

[...] fue esencialmente un lugar de paso de las tribus venidas del noroeste del Continente Americano durante la época precortesiana, algunas de las cuales se establecieron en el México central. [...] Se piensa que el territorio de Jalisco y de los Estados vecinos fue ocupado sucesivamente por los olmecas, por grupos nahuas, por los otomíes, y luego los toltecas, que dejaron los rastros más precisos (ellos fundaron Jalisco en 618, en el actual estado de Nayarit. Hacia el año 622, las poblaciones diseminadas en la región del centro oeste, tomaron el nombre de chimalhuacanos (Rivière, 1973, pp. 19, 20).

Esta misma opinión *grosso modo* es compartida por J. Jesús Toscano, (1988) en su obra *Textos*, al señalarnos que [esta región] estuvo ocupada por:

[...] pobres y belicosas tribus de los chichimecas, cascanes y coras, quienes, careciendo de oro y plata, tan solicitados por los invasores no tenían con que saciar la codicia de los invasores y prefirieron continuar en su vida errante y azarosa de las montañas en donde podían conservar más tiempo su libertad. (pp. 43, 47).

No faltan teorías que localizan en territorios pertenecientes a Jalisco al Aztlán legendario, punto de donde partieron las grandes peregrinaciones hacia el sur, don Manuel Orozco y Berra en su *Historia Antigua de México*, y el Lic. don Alfonso Rivas Salmón en sus múltiples estudios son de esta opinión, lo cierto es que la multiplicidad de idiomas halladas por los españoles y aun subsistentes en innumerables vestigios arqueológicos de profusa variedad, pruebas de diferencias etnográficas y que en última instancia, parecen entroncar a

⁷ Un nuevo planteamiento sobre éste lo encontramos en el texto de Rosa H. Yáñez Rosales, *Historia de los pueblos indígenas de México*, 2001, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista, pp. 21-25.



las culturas chimalhuacas con las culturas del sur-oeste de los Estados Unidos (Kelly, 1948, p. 55)

Al inicio de la conquista de la parte occidental de las nuevas tierras, Rogelio Álvarez (1992) apunta que:

El 5 de junio de 1530, Nuño Beltrán de Guzmán cruzó el río Santiago, en punto de la llanura costera, y allí tomó posesión de la tierra, a la que llamó Conquista del Espíritu Santo de la Mayor España, dividida en dos provincias: Castilla la Nueva y Nueva Galicia. (p. 89).

Señala que posiblemente delineado por Guzmán, para la Nueva Galicia haya sido el que quedaba al sur de aquel río y hasta el límite con la Nueva España, “qué él mismo había puesto en disputa y el atribuido a Castilla la Nueva, el situado al norte de aquella corriente, sin confines precisos” (Álvarez, 1992, p. 90).

La Nueva Galicia, suscribe nuestro autor:

[...] surgió enteramente española. Del mundo prehispánico no heredó monumentos, ni obras hidráulicas o de ingeniería, ni piedras labradas, ni joyas, ni códices. Lo que de arte se había producido en el período clásico, estaba oculto en las tumbas de tiro y cámara, descubiertas por saqueadores y arqueólogos. (Álvarez, 1992, p. 93).

Como una estrategia de conquista y colonización, Nuño de Guzmán entre 1531 y 1542 fundó a su paso la villa de San Miguel, Compostela –primera capital del Reino de Nueva Galicia– y Santiago de los Valles, mando poblar Chiametla, en 1533 fundó la villa de Purificación y finalmente la villa de Guadalajara que fue mudada en tres ocasiones, hasta su asentamiento definitivo en el Valle de Atemajac.

En la época prehispánica, la Nueva Galicia, fue habitada por los Señoríos de Mazatán, tributario del reino de Xalisco y Zacualpan. En 1525, arribó a “Jaltemba” Francisco Cortés de San Buenaventura y prosiguió hacia “Tintoc”, en Bahía de Banderas. La ciudad fue fundada en 1530, por Nuño Beltrán de Guzmán con el nombre de “Villa del Espíritu de la Nueva Galicia”. En 1532, su



nombre cambió a “Santiago de Compostela”, debido a que la capital de la Nueva Galicia, Santiago de Compostela, establecida en el territorio que hoy ocupa Tepic, fue trasladada al valle de Coatlán. En 1540, Cristóbal de Oñate la llamó “Compostela”, actual nombre del municipio (Gutiérrez, 2003).

Las familias en la Nueva Galicia se fueron conformando a raíz de las fundaciones de las villas. Entre las órdenes que giró Nuño Beltrán de Guzmán a sus ejércitos estuvo la de poblar las villas, trayendo a la mujer y los hijos que se encontraban en la Nueva España o pidiendo que fuesen traídas del otro lado del Atlántico. También debemos considerar que, en las incursiones realizadas a los pueblos de indios, en no pocas de estas poblaciones, los jefes indios entregaron a sus mujeres e hijas como un presente y, en otros casos también a pedimento del conquistador.

De su cuarto y definitivo asentamiento conservamos un documento *Cuatro Memoriales Mendocinos*, cuya información nos permite inferir que quienes se asentaron en el Valle de Atemajac, contaban prácticamente ya con una esposa y casi todos ellos con hijos, algunos incluso en edad casadera. (Palomino, 1986)

Por medio de los testamentos, y los documentos en los que los pobladores solicitan información de sus méritos y la calidad de sus personas, hemos podido inferir la composición de las familias en Guadalajara. A través de las últimas voluntades nos percatamos de una miríada de circunstancias que rodearon sus vidas, entre éstas el número de personas que habitaban la casa, incluyendo la servidumbre compuesta de esclavos e indios.

Situación muy semejante reporta Pablo Rodríguez (2004) en su estudio de la familia en Colombia.

Los grupos familiares de las ciudades en la época colonial tenían una constitución bastante variada. La mayoría estaban conformados solo por los padres, los hijos y la servidumbre. Pero, como lo hemos dicho, otros incluían alguno de los abuelos. También había familias que se ampliaban con la presencia de una hermana, madre soltera, o de un sobrino abandonado. Y finalmente había otras familias conformadas por hermanas o hermanos solteros y sin hijos. O, también algunas ancianas que vivían acompañadas de una o



varias esclavas. En síntesis, la imagen perfecta y única de la familia compuesta por abuelos, hijos y nietos, no existía en la realidad colonial (p. 248).

El tamaño abultado de las familias coloniales se debía a los muchos sirvientes, esclavos y domésticos que había en cada casa. Las familias de élite de una ciudad como Cali, Popayán, o Cartagena podían tener hasta cuarenta esclavos negros [...] (Rodríguez, 2004, p. 249).

En el caso novogalaico advertimos que en el centro –metafóricamente hablando– de la familia se encuentran el padre, la madre y los hijos, luego el testante hace alusión a alguna persona generalmente una mujer con uno o dos hijos, señalando que: a tantos años la ha tomado bajo su cuidado, no en calidad de servidumbre sino para cuidarla y velar por ella y su hijo, y finalmente la convivencia con los negros y los indígenas que están a su servicio, por ejemplo, leemos:

Iten, declaro que puede ser 16 años que tengo en mi casa a Isabel López y, al tiempo que ella bino, trujo una hija suya que se llama María Martínez, que podía tener año y medio o dos; la dicha Isabel no entró para servirme...[...] Íten, declaro que yo crie por amor de Dios un niño llamado Garcia y le hice don de un mulato llamado andresillo que está en mi poder y ...[...] Iten, más digo y declaro y mando que a tres mozas que se criaron en su casa, mandó su madre en su testamento se les diese a cada una cincuenta pesos. [...] ... que mi Señora madre doña marina de mendoza mando en su testamento a luisica, muchacha mestiza, cien pesos, mando se le den; y asimismo es mi voluntad se den a otras dos muchachas, maria y Catalina, a cada una cincuenta pesos, las cuales son hermanas y nacidas en casa de mis señores padres... (Palomino, 1972, pp. 9, 10, 52, 53).

De la siguiente declaración: Mando que se den y paguen de mis bienes, a una moza que yo tengo en mi casa y que se dice Beatriz, 200 pesos de oro común para su casamiento [...] Declaro que yo di en casamiento unas tierras en términos de Guentitlan a una criada mya llamada Ana, mando que no se le quiten, por quanto se las di para ayuda a su casamiento por buenos servicios (Palomino, 1972, p. 47).



[...] 300 pesos a Catalina, mestiza que nació en mi casa y la crié desde que nació, y por amor y voluntad que la tengo, para ayuda a su casamiento, y que en el inter esté con Diego su hijo o con el tutor de él (Palomino, 1972, p. 122).

La siguiente cita da cuenta de que las casas de algunos de los más destacados conquistadores eran tomadas igualmente para hospedarse mientras lograban integrarse a la ciudad como pobladores. Antonio Tello en su *Crónica Miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco*, señala que, en la recién fundada ciudad de Guadalajara, las casas de Miguel de Ibarra, Juan de Saldívar, Juan del Camino, Hernán Flores, estaban siempre dispuestas a recibir y dar albergue a aquellos que lo necesitaran; era dice “como público mesón de yentes y vinientes” (Tello, 1980, p. 373).

Asimismo, pudimos identificar que bajo el mismo techo convivieron la suegra y la hermana porque aquella era viuda y pobre y otra aún doncella, y en estado casadero, pero sin los recursos necesarios para tomar estado.

Lo anterior lleva a concluir que no podemos hablar de la existencia de un “modelo” de familia en particular, se podría aseverar que las diversas familias asentadas en la Guadalajara desde mediados y hasta finales del siglo XVI, tuvieron una estructura diversa que atendía en particular a las necesidades propias de cada una de éstas en función del cabeza de familia. Pensamos que en la ciudad la estructura de la familia oscilaba entre la familia nuclear, la extensa y la troncal. Dos ejemplos más: en la información de méritos y calidad de persona solicitada por Juan Michel, apunta que viven sus padres bajo el mismo techo y en ocasiones su hermano que reside en Purificación, desde luego además de su familia que estaba conformada por la esposa tres hijos. AGI: Guadalajara, 230, L.1, 1562.

Concluimos con la información de méritos y calidad de persona solicitada por Andrés Rivera donde hace mención de tener en su casa a su suegra, ya viuda y a su cuñada y no tener con qué sustentarlas. Vemos pues como las familias de la capital neogallega están compuestas por un variado número de integrantes ya consanguíneos o ya políticos, o ambos.



La llegada de los hispanos a las nuevas tierras modificó sin duda la vida de sus residentes, como la propia en la demografía y en lo social, en lo económico y lo religioso, así como la de los negros traídos en calidad esclavos.

Podemos inferir por la información de las fuentes que, los grupos originarios tenían su propia organización que partía de la familia nuclear sin alejarse y formar parte de un grupo más complejo que requería de la convivencia y colaboración en las actividades cotidianas de todos, tornándola en una familia extensa. La familia hispana tuvo también profundas modificaciones. Esa sociedad novohispana en ocasiones creó su propia normatividad, de permisividad y tolerancia. La estructura familiar gozó de un no orden, ordenado para la misma familia, propiciada por la misma conquista y colonización.

Luego se tuvo la presencia de los negros en calidad de esclavos, propiciando el intercambio y, la mezcla agrídulce de tres formas de pensar, vivir y actuar completamente originarias. Cosmovisiones que lejos de erradicarse o excluirse, el indio y el negro en particular, consideramos que, en su parte esencial, volcaron hacia su interior forjando en otras formas de esa misma cosmovisión una conjunción de rasgos tan diversos, que tornaron una búsqueda de identidad por ellas mismas. Expresiones como la confrontación, la resistencia, la asimilación aparente, la reproducción de manifestaciones culturales familiares y extrañas dieron el brillo pertinente a cada conjunción.

Hoy la estructura de la familia ha cambiado radicalmente, pero esa... es otra historia.

Referencias

Álvarez, J.R (1992) *La antigua y la Nueva Galicia caminos del mundo*. Guadalajara, Jal. Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.

Archivo General de Indias: Guadalajara, 230, L.1, 1562.

Ávila Palafox, R., & Llerenas, C. (1998). La organización espacial y sociocultural de tres zonas del oeste mexicano. En R. Ávila Palafox, C. Valdez, & M. Corona (Eds.), *El occidente de México: arqueología, historia y medio ambiente. Perspectivas regionales. Actas del IV Coloquio*



Internacional de Occidentalistas (pp. 65–76). Universidad de Guadalajara.
<https://doi.org/10.13140/RG.2.2.29443.66087>.

B. de Lameiras, B. (1985) “Mesoamérica. Sociedades y culturas”. 1985, Ponencia presentada en la *Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología*. Querétaro.
<https://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1016/361/1/boehm%20articulo1986.pdf> pp. 13-26 Consultado el 17 de mayo de 2016

Beltrán, U. (1986) “El estado tarasco”, en *Origen y formación del estado en Mesoamérica*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Carrasco, P. (1975) *Transformación de la cultura indígena durante la colonia*,
<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2833/2343>

Caso, A. (1980) *La comunidad indígena*, México: SepSetentas/Diana.

Escalante, P. (2004) “La cortesía, los afectos y la sexualidad” en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Dir.). *Historia de la vida cotidiana en México*, México: Fondo de Cultura Económica, Vol. I.

Esteinou, R. (2005) “El surgimiento de la familia nuclear en México”, en *Estudio de Historia Novohispana*, Núm 31, México: Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Autónoma de México.

Gruzinski S. (2004) *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, México: Fondo de Cultura Económica, 5ª. reimpresión.

Gonzalbo, P. (1993) *Historia de la Familia*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana.

Gonzalbo, P. (1998) *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México.

Gonzalbo, P. Cecilia Rabell Romero (2004) “La familia en México”, en Rodríguez Pablo, *La familia en Iberoamerica- 1550 -1980*. Colombia: Convenio Andrés Bello, Universidad Externado de Colombia (Colección Confluencias).

González, L. (1987) “El origen de la ciudad” en Castañeda I., Jaime *La ciudad de México antes y después de la Conquista*, México: Departamento del Distrito Federal, Colección Distrito Federal.



- Ibarra, L., (1995) *La visión del mundo de los antiguos mexicanos. Origen de sus conceptos de causalidad, tiempo y espacio*. Guadalajara, Jal., México: Universidad de Guadalajara.
- Kelly, I. (1948) “*Ceramic Provinces of Northwest Mexico*”, En mesa redonda del Occidente de México. México.
- León, M. (2001) *El destino de la palabra. De la oralidad y los códices mesoamericanos a la escritura alfabética*. [1996] México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio Nacional. 4ª. reimpresión.
- Ortega S. (1986) “Consideraciones para un estudio histórico de la familia en la Nueva España, en Anuario Jurídico XIII. Primer Congreso Interdisciplinario sobre la Familia Mexicana, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp. 29-37
- Margadant. G.F. (1999-2000) “El mayorazgo novohispano, producto natural de un *zeitgeist*, y anatema para el siguiente”, en *Anuario mexicano de historia del derecho*, México, Vols. XI-XII, Consultado en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=hisder&n=11>
- Palomino, J. (1972) Versión paleográfica, Introducción y anotaciones por ...*Los protocolos de Rodrigo Hernández Cordero, 1585-1591*. Escribano público de Guadalajara. Guadalajara, Jal., Banco Industrial de Jalisco.
- Palomino, J. (1986) *Cuatro Memoriales Mendocinos e Información de Francisco Téllez, 1541*.
- Pastor R. (1986) “Ideología y parentesco en el señorío mixteco según las fuentes del siglo XVI, en *Origen y formación del Estado en Mesoamérica*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pollard, H.P. (2009) “Un modelo para el surgimiento del estado tarasco” en Eduardo Williams, *et. al. Las sociedades complejas del occidente de México en el mundo Mesoamericano*. Homenaje al Dr. Phil C. Weigand.
- Rivière, H. (1973) *Guadalajara y su región. Influencia y dificultades de una metrópoli mexicana*. México: SepSetentas 106.
- Rodríguez, P. (2004) “La familia en Colombia” en Pablo Rodríguez (coord.). *La familia en Iberoamérica 1550-1980*. Colombia: Universidad Externado de Colombia, Convenio Andrés Bello.



- Rowland, R. (1993) "Población, familia y sociedad) en Gonzalbo, Pilar, (Comp.) *Historia de la Familia*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sotomayor, A. (1990) *La ciudad Antigua de México. Siglos XVI-XX*. México: Bancomer.
- Soustelle J. [1955] (2000) *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Tello A. (1980) *Crónica Miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco*, Guadalajara, Jal., México: Unidad Editorial del Estado
- Yáñez, R. (2001) *Historia de los pueblos indígenas de México*. Rostro, palabra y memoria indígenas, El Occidente de México: 1524-1816, Guadalajara, Jal., México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista